



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220190094500

Visto el informe secretarial que antecede, en virtud del curso procesal, el despacho DISPONE:

ACEPTAR la publicación del extracto de la demanda allegado por la parte actora, por haberse realizado en forma legal (pág. 154).

Ejecutoriado el presente auto, ingresen las diligencias al Despacho para proveer lo que en Derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0a4632b3633b15b70141ca0245deb0c89fbf5e16aa754d1e9fc5dfd43b324638

Documento generado en 14/07/2021 03:13:44 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>